



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/A/18/2024-P y
su acumulado IEEQ/A/19/2024-P

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las trece horas del **veintisiete de noviembre** de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **veintidós de noviembre** de la misma anualidad, emitido por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **dos fojas** útiles con texto por un solo lado, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, anexando copia del mismo. **CONSTE.**

Mtra. Noemi Sabino Cabello
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/A/18/2024-P y
su acumulado IEEQ/A/19/2024-P

Santiago de Querétaro, Querétaro, veintidós de noviembre de dos mil veinticuatro.¹

VISTO el oficio TEEQ-SGA-AC-2675/2024, así como su anexo, signado por actuario adscrito al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro², recibido el veinte de noviembre en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³ y registrado con folio 4936; con fundamento en los artículos 77, fracciones V y XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos⁴ del Instituto. **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción y glosa. Se tiene por recibido el oficio TEEQ-SGA-AC-2675/2024 en una foja útil con texto por un solo lado, así como su anexo consistente en copias certificadas en una foja útil con texto por ambos lados y una foja útil con texto por un solo lado, más certificación, del auto emitido el quince de noviembre por el Tribunal Electoral dentro del expediente TEEQ-RAP-37/2024 y su acumulado TEEQ-RAP-38/2024, en la que revocó el emplazamiento realizado a la persona física denunciada dentro del expediente IEEQ/PES/259/2024, mediante el cual informa que ha causado estado la sentencia emitida en la presente causa.

Documentación que se ordena agregar al expediente en que se actúa, para que obre como corresponda y surta los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO. Reserva. Esta autoridad administrativa se reserva dar trámite a la ejecución de la sentencia emitida el treinta y uno de octubre dentro del expediente TEEQ-RAP-37/2024 y su acumulado TEEQ-RAP-38/2024, toda vez que la ejecución versa en el emplazamiento de la persona física denunciada dentro del expediente IEEQ/PES/259/2024, el cual se encuentra en el Tribunal Electoral para su resolución, lo anterior se asienta para los efectos legales a que haya lugar.

¹ Las fechas que se señalan a continuación corresponden al mismo año, salvo mención expresa.

² En lo sucesivo Tribunal Electoral.

³ En adelante Instituto.

⁴ En lo subsecuente Dirección Ejecutiva.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

EXPEDIENTE: IEEQ/A/18/2024-P y
su acumulado IEEQ/A/19/2024-P

TERCERO. Informes. En virtud de que se señaló en el presente procedimiento como autoridad responsable a la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Huimilpan del Instituto, remítase a la **Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto**, copia certificada del informe de firmeza remitido por el Tribunal Electoral, para los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese por estrados a la ciudadanía en general y por oficio a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral; 50, fracciones II y III; 52, 53 y 56, fracciones I y II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto. **CONSTE.**

Mtra. Noemi Sabino Cabello
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS